COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABIERTA Nº SA-20-2021

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Abierta N.º SA-20-2021, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.

Que es función del Representante Legal adjudicar y celebrar los contratos de EDUBAR S.A., de acuerdo con el presupuesto y observando las normas jurídicas aplicables a cada caso.

Que EDUBAR S.A consideró conveniente convocar mediante proceso de SELECCIÓN ABIERTA N.º SA-20-2021, la contratación cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad, se inició la convocatoria pública a través del procedimiento dispuesto para la modalidad de Selección Abierta.

Que el día veintisiete (27) de diciembre de 2021, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co el borrador de los términos de referencia de la Selección Abierta Nº SA-20-2021, los Estudios Previos y Análisis del Sector; con sus anexos, en las condiciones y plazos que dispone el manual para el proceso de Selección Abierta.

Que el día siete (07) de enero de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co los términos de referencia definitivos de la Selección Abierta Nº SA-20-2021, así como el acta de respuestas a las observaciones presentadas a los términos de referencia borrador.

Que con apego a los principios de transparencia, publicidad y el postulado de la selección objetiva, se recibieron observaciones a los términos de referencia definitivos, las cuales fueron resueltas por EDUBAR S.A., el día doce (12) de enero de 2022.

Que de conformidad con lo establecido en el manual de la entidad, y de acuerdo con el cronograma de actividades contenido en la Selección Abierta Nº SA-20-2021, el cierre y recepción de propuestas, tuvo lugar el catorce (14) de enero de 2022, a las 03:00 p.m., en el cual se recibieron cuatro (04) propuestas, tal como consta en el Acta de cierre del proceso.

Que el día treinta y uno (31) de enero de 2022, se publicó en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co, el Informe de Evaluación, a través del cual el comité evaluador recomienda a la Gerente de EDUBAR S.A adjudicar la SELECCIÓN ABIERTA No. SA-20-2021 al proponente UNION TEMPORAL MERCADO DE LA SAZON PTO COL representado por MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con CC. No. 32.735.944, por el valor de su oferta con corrección aritmética la cual corresponde a la suma de $15,974,851,976 incluido AIU, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

Proponente que cumplió con los requisitos establecidos en los términos de referencia, ocupando el primer (1er) lugar en el orden de elegibilidad.

La estructura plural se encuentra conformada así:

	NOMBRE	NIT	PORCENTAJE DE PRTICIPACION	NOMBRE DEL RESENTANTE LEGAL	CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
1	BF CONSTRUYE S.A.S.	890.111.844-5	65%	MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ	32.735.944
2	CONSTRUCTORA ATV S.A.S	900.439.188-6	25%	ANDRES FELIPE TORRES VERGARA	1.129.580.748
3	DINACOL S.A.S	900.138.369-0	10%	OSVALDO LUIS RODRIGUEZ LUNA	8.834.529

Que durante el término de traslado del informe de evaluación se recibieron observaciones, las cuales fueron resueltas y publicadas en la página WEB de EDUBAR S.A., www.edubar.com.co, y en la plataforma de SECOP I www.contratos.gov.co.

En consecuencia, y siguiendo las recomendaciones proferidas por el Comité Evaluador, la representante legal ha decidido adjudicar el proceso de Selección Abierta Nº SA-20-2021, cuyo objeto es la CONSTRUCCIÓN DEL MERCADO DE LA SAZÓN Y ARTESANÍAS DEL ATLÁNTICO EN EL MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA, al proponente UNION TEMPORAL MERCADO DE LA SAZON PTO COL, representado por MARIA ISABEL VALENZUELA BENITEZ, identificada con CC. No. 32.735.944, por el valor de su oferta con corrección aritmética la cual corresponde a la suma de $15,974,851,976 incluido AIU, así como todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación del contrato.

La comunicación de adjudicación es irrevocable y contra ella no proceden recursos.

Por lo anterior, se ordena proceder a la firma y legalización del contrato.

En Barranquilla, a los cuatro (04) días del mes de febrero de 2022

ORIGINAL FIRMADO
ANGELLY CRIALES ANIBAL
Representante Legal

Proyectó: John Bilbao Ebratt
Revisó: Albeiro Garcia
Mauricio Valdeblanquez